

CONSEJO SUPERIOR

ACTA 06

- FECHA:** 03 de septiembre de 2001
- HORA:** De las 8:00 a las 9:40 horas
- LUGAR:** Sala de Sesiones del Edificio Administrativo
- ASISTENTES:** **Luis Fernando Gaviria Trujillo.** Representante del Ministro de Educación
Bernardo Mesa Mejía. Representante Presidente de la República.
Alvaro Eduardo Salazar González. Gobernador (E) del Departamento
Luis Enrique Arango Jiménez. Rector
Juan Guillermo Ángel Mejía. Representante de los Ex rectores
William Ardila Urueña. Representante de las Directivas Académicas
José Tomás Jiménez Arévalo. Representante de los Profesores
Carlos Alberto Buriticá Noreña. Representante de los Egresados
Claudia Marcela Vélez. Representante de los Estudiantes
- INVITADOS:** **José Germán López Quintero.** Vicerrector Académico
Fernando Noreña Jaramillo. Vicerrector Administrativo
Waldino Castañeda Lozano. Representante de los Empleados Administrativos y Trabajadores Oficiales
- AUSENTES:** Representante del Sector Productivo

Actuó como Secretario Carlos Alfonso Zuluaga Arango Secretario General de la Universidad.

ORDEN EL DÍA:

1. QUÓRUM

2. CONSIDERACIÓN AL ACTA No. 05 de 2001

3. INFORME DEL RECTOR

4. ASUNTOS DE CONSEJEROS

- Alcance de la Sentencia (Composición Consejo Superior Universitario)

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Comisiones de Estudio

- Profesor Arbey Atehortua Atehortua. Facultad Ciencias de la Educación
- Profesores Luis Gonzaga Gutiérrez López y Diego Aguirre Martínez de la Facultad de Ciencias Ambientales.

5.2 Períodos Sabáticos

- Profesor Jaime Hernández Gutiérrez

5.3 Programas Académicos

- Maestría en Biología Molecular y Biotecnología
- Acreditación previa del Programa de Español y Literatura para jornada diurna.

5.4 Cambio de nombre Facultad de Medicina "Facultad Ciencias de la Salud"

6. INFORME COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

7. PROYECTO DE ACUERDO REGLAMENTACIÓN USO DEL CARNÉ

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO:

1. QUÓRUM

La Secretaría informa que existe quórum para deliberar y decidir e informa que asiste a esta sesión Gobernador (E) Doctor Alvaro Eduardo Salazar González, y deja constancia que no recibió excusa del Consejero ausente.

Consideración Orden del Día:

El Consejero José Tomás Jiménez dice que respecto del quórum saluda al Doctor Salazar pero dice que la ley es clara en que no hay suplentes y por ello no debe haber delegado de la gobernadora. Se aclara que no es delegado sino Gobernador Encargado.

Es aprobado el orden del día.

2. CONSIDERACIÓN AL ACTA No. 05 de 2001

El Consejero José Tomás Jiménez dice que las correcciones que hizo al acta no se consignaron.

Pág. 7 último párrafo. Cuarto renglón porqué.

Pág. 8 primer párrafo Proceder a resolver el asunto de una vez.

Pág. 8 Antes del cuarto párrafo El Consejero José Tomás Jiménez replica que eso significaría devolver todo, que los alcaldes los nombre el Gobernador y a este el Presidente.

Pág. 8 párrafo sexto. Lo mejor es repetir las elecciones

Es aprobada el acta con las correcciones.

El Consejero Carlos Alberto Buriticá dice que para qué se envían las actas por correo electrónico si no se hacen los ajustes pertinentes por parte de los Consejeros antes de la próxima sesión.

3. INFORME DEL RECTOR

Reunión con el CESU. El jueves 9 de agosto se cumplió en Bogotá, una reunión del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, presidido por el señor Ministro de Educación Nacional. El Rector de la Universidad asistió a esta reunión en razón de que iba a ser debatido el caso de la Corporación de Universidades Públicas del Eje Cafetero ALMA MATER. El resultado de la deliberación fue ampliamente satisfactorio, recibimos el respaldo de la mayoría de los miembros del CESU, a excepción de la representación profesoral al organismo, quien precisamente era la que había promovido el debate.

Consejo de Rectores. El pasado sábado se cumplió en la Universidad del Quindío una nueva reunión del Consejo de Rectores de la Corporación Alma Mater, como aspectos importantes de la deliberación debo destacar:

a) Se acepta la solicitud de ingreso a Alma Mater de la Universidad Surcolombiana del Huila, aunque se advierte que por ahora será en calidad de invitada permanente. Alma Mater queda conformada por cinco instituciones de derecho pleno y dos invitadas permanentes.

b) Se acepta promover en cada institución la exoneración de cobros por concepto de cursos que son tomados dentro de las universidades de la red por estudiantes debidamente matriculados en las Universidades de la red, cuando medien acuerdos de reconocimiento.

El Congreso Nacional Universitario. El Jueves 23 de agosto se cumplió en Bogotá una reunión en las instalaciones de FODESEP con los distintos actores Nacionales representativos de lo que podría llamarse el Sistema Nacional de Educación Superior, a fin de definir la última fase de los preparativos del Congreso de diciembre. Se ratifica la voluntad del sistema de que la Corporación Alma Mater sea la organizadora del evento. Se modifica el criterio de descentralización con que veníamos operando de sesionar de manera simultánea en las cuatro ciudades (Armenia, Pereira, Ibagué y Manizales) para concentrar el certamen sólo a dos ciudades, Armenia y Pereira. Cada ciudad manejará dos ejes temáticos, así:

Armenia :1- Cobertura, calidad y Equidad y 2- Financiamiento para la Educación Superior.

Pereira: 1-Autonomía, Gobernabilidad y responsabilidad y 2- Investigación, desarrollo y sociedad.

El Congreso tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de diciembre. La clausura será unitaria y se cumplirá en la ciudad de Pereira, donde se espera contar con la presencia de los candidatos presidenciales a fin de que asuman compromisos con la educación superior. El Objetivo del Congreso será avanzar en los lineamientos de un plan decenal de desarrollo para la educación superior en Colombia con metas específicas.

Cisco. El proyecto que se desarrolla en convenio con Cisco Systems, actuando la Universidad como Academia Regional para la formación de administradores de redes de datos sobre una plataforma en línea con el acompañamiento académico de CISCO, abrirá sus puertas como Academia local a los estudiantes, a través de un convenio tripartito entre el Municipio de Pereira, la ANDI y la Universidad, con el objetivo de formar 45 jóvenes como administradores de redes de datos, durante un período de seis meses. La población beneficiaria serán jóvenes provenientes de colegios públicos, estratos uno y dos, que se hayan destacado académicamente pero que no hayan podido ingresar a la educación superior. Los jóvenes recibirán durante la formación un auxilio hasta de un salario mínimo legal mensual durante los seis meses y la Andi procurará su vinculación laboral en las empresas de la región. La formación estará a cargo de instructores de la Universidad que vienen recibiendo entrenamiento en nuestra Academia Regional, al lado de los otros instructores de las academias locales de la región. Los estudiantes serán

seleccionados por un comité con representación de la Universidad, la Andi y la Secretaría de Educación del Municipio.

El respectivo convenio esta en proceso de legalización.

Plan de desarrollo. El Consejo Académico aprobó una metodología de trabajo propuesta por el Profesor Willian Ospina Garcés, para la elaboración de la propuesta del plan de desarrollo, ampliamente participativa; ella incluye la conformación de un comité técnico operativo que trabajará en la sistematización y elaboración de un documento básico, que partiendo de los aportes realizados por los programas y facultades construya un marco de referencia que soporte la actualización del plan de desarrollo institucional como material inicial de trabajo. Dicho documento será sometido a consideración de los dos consejos y de la comunidad universitaria en general; además la metodología precisa un cronograma para cumplir con la fecha límite establecida por el Consejo Superior. El comité con representación de los diferentes estamentos de la Universidad fue instalado el martes 28 de agosto y aprobó un programa de trabajo. Vale la pena aclarar que la representación del gremio profesoral no ha sido aun designada.

Furatena. La universidad tiene en sus manos la escritura pública debidamente registrada que acredita la propiedad de los 10 apartamentos con sus respectivos parqueaderos de acuerdo a la negociación autorizada por el Honorable Consejo Superior de recibir en dación de pago dichas propiedades. Estamos evaluando la conveniencia de una eventual reparación para mejorar su estado actual, proceder al avalúo y explorar distintas alternativas de venta como es la voluntad del H. Consejo. A la fecha hay 15 personas que han manifestado a la Dra María Mercedes Osorio, coordinadora del programa de donaciones, su interés en adquirirlos.

Comisión Electoral.- La Universidad convocó a elecciones para conformar la comisión de asuntos electorales, mecanismo establecido por acuerdo del Consejo Superior. No hubo candidatos inscritos por parte de los estudiantes y de los profesores. Se prorrogó la fecha para dar una nueva oportunidad de inscribirse.

Concursos para transitorios y catedráticos. Se presentó al Consejo Académico un proyecto que reglamenta la vinculación de profesores catedráticos y transitorios a la Universidad. El Consejo Académico recomendó remitirlo para concepto a los Consejos de Facultad.

Remodelaciones. Fue adjudicada la remodelación del Edificio de Industrial por un valor de \$ 582.275.079.00, se encuentra el contrato en fase de legalización. Se espera que en ocho días el FOREC otorgue el respectivo registro presupuestal. La remodelación del Edificio Administrativo está pendiente de adjudicación, el proceso esta en consulta en el Banco Mundial

Colfuturo. La Universidad Tecnológica de Pereira, será nodo difusor de Colfuturo en la región mediante alianza estratégica que estamos definiendo para este propósito. La oficina de Relaciones Internacionales será la encargada de operar el acuerdo. Colfuturo es el fondo de préstamos de becas para efectuar estudios de Maestría y Doctorado en el exterior. Igualmente otorga préstamos para estudios de inglés y maneja acuerdos de favorabilidad con instituciones extranjeras.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que en seguimiento al acta tiene las siguientes observaciones:

- Sobre la reunión del CESU dice que en el país es clara la política de privatización impulsada por este gobierno y esto fue lo que se vio en el CESU.
- Sobre el Congreso Nacional Universitario dice que en ninguna parte se ha aclarado que una Institución privada vaya a organizar el congreso. Dice que Fodeseop es un organismo que se rige por la legislación cooperativa que no es estatal. Dice que el Congreso tiene como objetivo un plan decenal que lo ven como un show político de los candidatos presidenciales porque este es un gobierno que termina y no puede avalar una política decenal.
- Sobre el Plan de Desarrollo insiste que tiene que ser una construcción colectiva, de abajo hacia arriba y dice que no han nombrado ningún representante porque no ha habido elección.

Siendo las 8:45 horas llega el Consejero Juan Guillermo Ángel

- Sobre Comité Electoral dice que saluda la cultura de la red pero no conoció la convocatoria del CAP ni del Comité Electoral y pide que se vuelva a ampliar la convocatoria y se difunda ampliamente la misma.
- Sobre Reglamento de Concurso para transitorios y catedráticos sugiere que se atienda el Estatuto Docente y no hay tal que se tenga que presentar un acuerdo, a menos que se reforme el Estatuto Docente.

La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que sobre el Plan de Desarrollo escogieron el representante estudiantil entre los 3 representantes estudiantiles ante los consejos y dado el carácter consultivo no decisorio de esa comisión escogieron entre ellos.

No está de acuerdo que el Congreso Nacional Universitario sea convocado por una entidad privada lo cual juzga sospechoso. Debió convocarse por una Universidad pública.

El Presidente del Consejo dice que a él le preocupa el consumo de drogas en la Universidad y llama la atención sobre este asunto para exhortar a la administración a que formule una estrategia en este frente.

La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que el reglamento estudiantil es claro en prohibir esta conducta pero recuerda que esto es una enfermedad y debe tratarse desde diferentes puntos de vista, pues somos entidad de Educación.

El Licenciado Waldino Castañeda dice que Bienestar Universitario viene trabajando en prevención con campañas educativas, se requieren más recursos para fortalecer este trabajo y tratar de desarrollar incluso tratamientos de rehabilitación.

El Consejero Bernardo Mesa dice que también debe hacerse un análisis integral del fenómeno y en el entorno con las instituciones educativas vecinas y la ciudad en general.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que hace parte de la Junta Nacional de Bienestar y todo programa presentado por la universidad se ha apoyado pero reafirma que es un problema nacional la drogadicción y hay la convicción de fortalecer estos programas.

4. ASUNTOS DE CONSEJEROS

Alcance de la Sentencia (Composición Consejo Superior Universitario). Se aplaza este punto par que se rinda concepto escrito.

El Consejero José Tomás Jiménez lee la carta de Emilio Aun Dau sobre su petición de ingreso de su hijo por la circunscripción especial de hijos de empleados. Pide que en justicia se aplique a todos los profesores que sean de tiempo completo o medio tiempo.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que sobre drogadicción exhortamos a la Facultad de Medicina para que hagan recomendaciones.

Sobre el segundo punto de la solicitud del profesor dice que uno de los problemas de las instituciones públicas es que terminan siendo de beneficio de sus propios trabajadores, no le gustan esas preferencias por que convierte lo público en privado. Este es el gran peligro de la privatización. Aquí no hay controles. Los Decanos no son policías de los profesores; a él le molesta que las cosas que son patrimonio de todos se lo apropian unos intereses y que el resto del país y la sociedad no importan. Esta posición esta hundiendo el país.

La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que también la Facultad de Educación debe proponer sobre drogadicción. El Consejero Juan Guillermo Ángel acepta. La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que sobre la solicitud del profesor Emilio Aun Dau, ella no ha estado de acuerdo con estas garantías pero mientras esté consignada, el derecho debe dársele a todos, que cuando se quite se quite para todos, dice que además hay cupos disponibles porque el profesor dice que en medicina sólo se inscribió un aspirante y son seis sobrecupos.

El Consejero William Ardila Urueña dice que la discusión puede darse en la óptica del Consejero Juan Guillermo Ángel y podría discutirse el principio de igualdad. Dice que en la Universidad hay muchos procesos electorales y allí se participan anuncia estar de acuerdo con la solicitud del profesor, propugna para que ese derecho asista a todos los profesores. Sobre las elecciones dice que si hay difusión suficiente pero el sindicato lo persigue y están buscando tiempo para ver si organizan candidaturas.

El Rector dice que sobre la propuesta, extender el beneficio a los de medio tiempo siempre ha mantenido una cierta neutralidad porque entiende que es buscar una cierta igualdad dentro de la desigualdad. Advierte que es una prestación que tiene dificultades jurídicas, fija su posición en que no hay soporte jurídico pero mientras no se demande se respetará la que hay, no tiene inconveniente en que se extienda el beneficio a todos los docentes, pues cree en generar una uniformidad con todos los docentes.

Sobre las elecciones dice que el argumento de no haber difusión de las elecciones es muy débil; se sorprendió con la solicitud hoy pues no había tenido ni el más mínimo asomo de esta inquietud y dice que necesitaría una mayor argumentación para cambiar las reglas del juego, entre otras cosas porque la cultura de las impugnaciones nos obliga a ser muy cuidadosos, y no sabe si se estarían lesionando los derechos de quienes se inscribieron oportunamente.

El Presidente del Consejo dice que sobre la solicitud del profesor es muy delicado si ya hay dificultades. Dice que se abstendría de votar el punto, salva su responsabilidad.

El Consejero Carlos Alberto Buriticá pregunta si una decisión favorable sería retroactiva.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que el beneficio está vigente y entiende que debe extenderse a todo el profesorado.

El Presidente levanta la sesión porque se presenta un mitin que impide sesionar.

Siendo las 9:25 horas se levanta la sesión.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que se está negociando con los grupos armados pero no con estudiantes que hacen una protesta.

LUIS FERNANDO GAVÍRIA TRUJILLO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario